



RESOLUCIÓN CS Nº 164/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2012

Expediente Nº 10.198/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2012-173, por la cual el Consejo Directivo Facultad de Ciencias Naturales solicita se disponga la modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 11 obra informe de la Dirección General de Personal, expresando que no existe objeción alguna que formular al pedido y que se presenta una situación de superávit en la modificación propuesta.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 047/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2012)
RESUELVE:

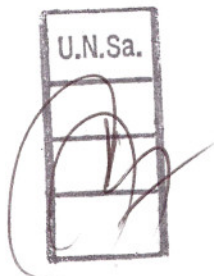
ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA	Monto Básico
Un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Res. 160/07-CS)	\$ 1.850,85
TOTAL	\$ 1.850,85

ALTA	Monto Básico
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	\$ 1.467,68
TOTAL	\$ 1.467,68
Diferencia a favor de la Facultad	\$ 383,17

ARTÍCULO 2º.- Indicar que la diferencia que surge entre alta y baja, equivalente al 20,7% del cargo que se da de baja, queda a favor de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta